



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 42, fecha: martes, 02 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2021

522

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Herrería por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS:

	1. Operaciones corrientes:	EUROS
1	Impuestos Directos.	16.000,00
2	Impuestos Indirectos	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	57.000,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00
5	Ingresos patrimoniales	20.900,00

